EL SUSCRITO JEFE DE SISTEMAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

C E R T I F I C A

Que el contratista, **SOL CABLE VISION SAS ESP** identificado con Nit 900.373.099-3 ha realizado las actividades indicadas en el contrato 054 de 2024, de acuerdo a los siguientes productos:

Ítem	PRODUCTO
1	Prestación de servicio de transporte de internet de dos (02) canales dedicados para el Instituto Nacional de Formación Técnica y Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP.UNPSC 81112100.

Dichos documentos se reciben a satisfacción una vez verificado los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Dado en San Andrés Islas a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

JAINER ENRIQUE LORA BALCAZAR
Jefe de Sistemas

Fecha y hora elaboración: 02-09-2024 08:42:42

Factura Electrónica:
FESC-81599

SOL CABLE VISIÓN

NOMBRE: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL NIT/CEDULA: 892400461
DIRECCIÓN: SARIE BAY CONTACTO:
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024-09-02
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-09-16

Periodo de Facturación

01-08-2024
31-08-2024

ORDEN DE COMPRA

SOL CABLE VISIÓN S.A.S ESP

NIT: 900.373.099-3
Av. Colombia #17-131
San Andres Islas, Colombia

CUENTA CORRIENTE

2660-6999-5253
BANCO DAVIVIENDA

Resolución DIAN:

#18764076887691
Ago 10 de 2024 / Ago 10 de 2025
Aut. 79850-2000000

No somos autoretenedores
Exento de IVA. Articulo 22, Ley 47 de 1993

Descripción: #$22-38-00;054; sistemas@infotepsai.edu.co#$
Periodo: 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

Resumen cargos facturados	Cantidad	Valor Unit	Valor total
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONA	1	$ 16,553,200.00	$ 16,553,200.00
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONA	1	$ 1,323,000.00	$ 1,323,000.00

TOTAL VENTA: $ 17,876,200.00
Saldo en mora: $ 0

Total a Pagar:
$ 17,876,200.00

CUFE: 40704b3aee907062449caebde92a96c2d63c103a109f3afe5e7674e035a1c481b66190ad8e0bae9f676af3542508c97e

Terminos: Credito Otros Terminos

La presente factura de venta se asimila en sus efectos a una letra cambio (ARTS.772, 773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). El comprador declara haber recibido todas las mercancias antes descritas y enumeradas, a las cuales aplican garantias ofertadas separadamente por escrito. La mora en el pago ocasionará interes sobre el saldo a la tasa más alta permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes

Elaboró | Firma Autorizada | ACEPTADA-COMPRADOR



SOL
CABLE VISIÓN

CERTIFICACIÓN.

El suscrito gerente suplente hace saber que la empresa SOL CABLE VISION SAS ESP, con NIT 900.373.099-3, ha cumplido y se encuentra al dia con el pago de sus obligaciones correspondientes al periodo del mes de Septiembre del presente año, provenientes de sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación de expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Este certificado se expide el dia 01 Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Karolina Vargas Forero
Suplente del Gerente

NIT: 900.373.099-3
Línea gratuita: 01-8000-512999
Teléfono oficina: (608) 5122250
Av. Colombia No. 17-131 Sarie Bay
San Andrés Islas, Colombia

WWW.SOLCABLEVISION.COM

SOL
CABLE VISIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito gerente suplente hace saber que la empresa SOL CABLE VISION SAS ESP, con NIT 900.373.099-3, ha cumplido y se encuentra al día con el pago de sus obligaciones correspondientes al periodo del mes de Septiembre del presente año, provenientes de sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación de expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Este certificado se expide el día 01 Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Karolina Vargas Forero
Suplente del Gerente

NIT: 900.373.099-3
Línea gratuita: 01-8000-512999
Teléfono oficina: (608) 5122250
Av. Colombia No. 17-131 Sarie Bay
San Andrés Islas, Colombia

WWW.SOLCABLEVISION.COM